

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Pago por consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y/o Saneamiento Tipo Comercial
------------------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 en relación a los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la Ley número 492 de Hacienda del Estado de Guerrero.
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 115 fracciones III inciso a) y fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 37, 43 fracciones I, II y III de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero y en relación a los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la Ley número 492 de Hacienda del Estado de Guerrero. Artículo 17 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.
--	---

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
	Código	Convenio	Ley	1a 1b	Reglamento
	Otro	1.a 1.b			Resolución

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
1.- Se acude a las Cajas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo con el aviso-recibo actualizado o con los datos de nombre o número de contrato o en su defecto se realiza el pago en línea. (Ver procedimiento aparte).

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE
Los usuarios deberán pagar el importe de las cuotas o tarifas por los servicios públicos que reciban y las multas que se les impongan dentro de un plazo de quince días hábiles siguientes a su notificación, en las oficinas que determinen la Comisión, los Ayuntamientos, Organismos Operadores o prestadores de los servicios. Lo anterior con base en el artículo 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	X
Formato	
Verbal	
Otro	X

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE	
1.-Nombre del usuario (persona física o moral)	
2.- El número de contrato	

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1 Aviso-recibo actualizado o número de contrato o nombre del usuario.		1
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA	
INMEDIATA	
10. FICTA	
NO APLICA	
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	
NO APLICA	

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Ver tabla de tarifas del artículo 17 fracciones I.4.1, II.4 Y III.4 de la Ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Mensual
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
Artículo 17 fracciones I.4.1, II.4 y III.4 de la Ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021.	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que exista adeudo.	Cajas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 5543388
TELÉFONO 2	(755) 5545111
FAX	(755) 5542224
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	3,573